Santo Tomás, enero de 2026

Señora.
PAULA HUN BADILLO.
Alcaldesa Municipal.
Santo Tomás, Atlántico

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.

Respetada señora alcaldesa,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para un contrato de **APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PALABRYENDO IV: CUENTA, CREA E IMAGINA**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Santo Tomás Atlántico en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal. Acorde con lo anterior, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades internas de la administración, se hace necesario un contrato **APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PALABRYENDO IV: CUENTA, CREA E IMAGINA.**

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la secretaria de Gobierno Municipal no cuenta con la persona idónea, con las cualidades y aptitudes, así como la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar todas las actividades que involucra la contratación que se menciona.

La anterior contratación se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio de Santo Tomás de realizar un contrato para ejercer las labores de **APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PALABRYENDO IV: CUENTA, CREA E IMAGINA.**

La solución a esta necesidad es un contrato **APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO PALABRYENDO IV: CUENTA, CREA E IMAGINA.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación, bajo coordinación de la Secretaría de Gobierno así que delimitan el alcance del mismo:

Obligación N° 1	Apoyar a la Secretaría de Gobierno para desarrollar e implementar programas de talleres de lectura, escritura y oralidad adaptados a las necesidades y edades de la primera infancia, infancia y adolescencia, con un enfoque participativo y didáctico.
Obligación No. 2	Apoyar a la Secretaría de Gobierno para desarrollar espacios de promoción de la lectura en la biblioteca municipal y en lugares no tradicionales, como parques, plazas, escuelas, y otros lugares comunitarios, para llegar a un público diverso y promover el acceso a la lectura en todos los rincones del municipio.
Obligación No. 3	Apoyar a la Secretaría de Gobierno para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la lectura y la educación en el desarrollo personal y social, a través de campañas de concientización, medios digitales y eventos culturales que promuevan el valor de la lectura en la sociedad

Obligación No. 4	Llevar a cabo acciones con coadyuven a continuar sistematizando la tradición oral relacionada con las tradiciones en el municipio de Santo Tomás

Y todas aquellas actividades que, por su naturaleza y afinidad a este contrato, le sean asignadas por el supervisor.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) DÍAS a partir de la firma del acta de inicio.

2. **PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:**

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

MOISES ALFONSO CARRILLO GARCIA
Secretario de Gobierno